INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE RESOLUCIONES POR GDE

1) Una vez que hayamos ingresado en el sistema, en la sección **ESCRITORIO**, se procederá a seleccionar el módulo **GEDO**

1	9	ESCRITORIO	UNICO - GDE F	RN							lr a Esc	critorio gdern.rior	🛃 Salir egro.gov.ar
In	Inicio Datos Personales Configuración Notificación Consulta Usuarios												
	Tareas									Ø Módulos	GDERNE		
	Mis Tareas Buz	ón Grupal Config	uración de buzones							Módulo	Alerta	Aviso	Ir
				Tareas Pendientes			Promedio de 1	fareas en días		GEDO	0	1554	
	Sistema	Total	< 15 días	< 30 días	<= 60 días	> 60 días	<= 60 días	> 60 días	Acción	CC00	0	0	
- '	GEDO	1	0	1	0	0	17	0	•	EE	0	0	
	CC00	1	0	1	0	0	17	0	•	PF	0	0	
	EE	0	0	0	0	0	0	0	•				

A Mic Supervisedes

2) En la pantalla siguiente seleccionar INICIO DE DOCUMENTO

Mis Tareas of	os Usuarios Tareas Superv	visados Consultas Plant	illas Porta Firma			
Buzón de Tareas	Pendientes					
🖹 Inicio de Documer	to 🕑					
« < 1 /1	> >>					
Nombre Tarea	Fecha últ. Modif.	Enviado Por	Derivado Por	Referencia	Tipo Doc.	Acción
					Total Tareas Pendientes	0
* Avisos						
Redirigir seleccior	ados 🗙 Eliminar selec	cionados 🛛 🛍 Eliminar too	ot			

3) En documento electrónico seleccionar RESOL y hacer click en "producir yo mismo"

Gene	rador Electrónico de Documentos Oficiales - GDE RN	IFONTANA
	Iniciar Producción de Documento	×
s otros Usu	Tipo de documento	
eas Pendi	Documento Electrónico RESOL Q Descripción del tipo de documento	
nento	Resolución	
1 > >		
	Tarea de Producción	S
	Mensaje para el Productor del documento	
cionados	Usuario Productor del Documento	
158 >		
	Archivos de Trabajo Trabajo Documento Documento Produciro yo mismo X Cancelar	ro Es
tana	Quiero recibir un aviso cuando el documento se firme.	
tana	Quiero enviar un correo electrónico al receptor de la tarea.	
tana	FIRMADO 2024-12-02 10:03 2024-12-02 10:03 NO-2024-00821617-GDERNE-SMI#M	S

4) En la referencia colocar el número del expediente por el que tramita la Resolución y el objeto de la misma a efectos de que pueda utilizarse como criterio de búsqueda.
 En la solapa producción, se deberá incorporar el texto de la Resolución correspondiente.

Un vez completos los datos mencionados, se deberá seleccionar "Enviar a Revisar", al usuario definido por despacho para el correspondiente control.

Producir documento		×
	Referencia NRO DE EXPTE Y EL OBJETO DE LA RESOLUCION	
Enviar a Revisar	Aplicar plantilla	
Firmar	\swarrow \bigcirc	
Firmar Yo Mismo el Documento	VISTO, el expediente EX-2024-00343038-GDERNE-ME#MG del registro del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo, y; CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 645/24 se dispuso, a partir del 01 de julio de 2.024, la instrumentación de totalidad de los Decretos del Poder Ejecutivo provincial a través del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del Ecosistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con firma digital, en los términos de la Ley N° 25.506 y el cierre del registro y protocolo de Decretos ológrafos; Que dicho Decreto, sancionado en el marco del proceso de transformación digital de la Provincia de Río Negro, facultó a este Ministerio a establecer un protocolo para la confección, revisión y firma de Decretos y demás actos administrativos de la Administración Pública Provincial, el que debía incluir un protocolo de contingencia de aplicación cuando por razones de fuerza mayor el Sistema de Gestión Documental Electrónica no se encuentre	

		×
	Referencia NRO DE EXPTE Y EL OBJETO DE LA RESOLUCION	
Historial	Producción Archivos de Trabajo Archivos Embebidos 2 Datos Propios	
Enviar a Revisar	Aplicar plantilla 💌 🖬 Importar Word	
Enviar a Firmar	Enviar a Revisar	
e Firmar Vo Mismo	Usuario Revisor	
el Documento	Mensaje para revisión	
	VISTO sterio de Gobierno, Trabajo,	
	CONS	
cuando el documento	Que p Aceptar Cancelar mentación de totalidad de los	
se firme.	Decret os der roder Ejecutivo provinciar a daves der modulo Generador Electron ico de Documentos Oficiales	
	(GEDO) del Ecosistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con firma digital, en los términos de la Ley № 25.506 y el cierre del registro y protocolo de Decretos ológrafos:	
Quiero enviar un correo electrónico al	Que dicho Decreto, sancionado en el marco del proceso de transformación digital de la Provincia de Río Negro,	
receptor de la tarea.	facultó a este Ministerio a establecer un protocolo para la confección, revisión y firma de Decretos y demás actos	
	administrativos de la Administración Pública Provincial, el que debía incluir un protocolo de contingencia	
	de aplicación cuando por razones de fuerza mayor el Sistema de Gestión Documental Electrónica no se encuentre	
	🗶 Cancelar	

SECTOR	USUARIO REVISOR	
Recursos Humanos		
Fiscalización		
Contable		
Bioética	LLOPEZ	
Prestaciones Asistenciales		
Gestión Prótesis		
Salud Ambiental		
Suministros		
Administración		
Dpto Administrativo (Viáticos)		
Copem		
Plan Nacer	EDECKER	
Auditorías Médicas		
Farmacia		
Residencias / Capacitación		

5) El usuario revisor visualizará entonces en su buzón de tareas pendientes, la Resolución definitiva para revisar y controlar con el expediente.

Mis Tareas Tareas otros Us	uarios Tareas Supervisad	os Consultas F	Plantillas Porta Firma			
* Buzón de Tareas Pendientes						
Inicio de Documento	0					
« < 1 /1 >	»					
Nombre Tarea	Fecha últ. Modif.	Enviado Por	Derivado Por	Referencia	Тіро Дос.	Acción
Revisar Documento	2024-12-09 10:19:41			NRO DE EXPTE Y EL OBJETO DE LA	Resolución	⊳ Ejecutar
					Total Tareas Pendientes	1
* Avisos						
Redirigir seleccionados	s × Eliminar seleccion	ados 🛍 Elimina	ir todo			

Dicho usuario podrá: modificar el documento, enviar para que otro usuario lo revise (puede ser quien lo originó para que haga las modificaciones de corresponder) o bien enviarlo a la firma del Ministro, para lo cual deberá seleccionar **ENVIAR A FIRMAR.**

Revisar documento	
	Referencia NRO DE EXPTE Y EL OBJETO DE LA RESOLUCION
Historial	Archivos de Trabajo 📋 Archivos Embebidos 🥥 Datos Propios
Enviar a Revisar	Aplicar plantilla
	😹 🕞 💼 ⊃ ⊂ 🔎 🏂 🔤 📜 👯 B I U S→ X₂ X² 💽 Fuente HTML
Firmar	Image: Image
Firmar Yo Mismo	$\blacksquare \equiv \Omega$
el Documento	Que por Decreto N° 645/24 se dispuso, a partir del 01 de julio de 2.024, la instrumentación de totalidad de los
	(GEDO) del Ecosistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con firma digital, en los términos de la Ley Nº
Quiero recibir un aviso	25.506 y el cierre del registro y protocolo de Decretos ologratos; Que dicho Decreto, sancionado en el marco del proceso de transformación digital de la Provincia de Río Negro,
se firme.	facultó a este Ministerio a establecer un protocolo para la confección, revisión y firma de Decretos y demás actos
	administrativos de la Administración Publica Provincial, el que debia incluir un protocolo de contingencia de aplicación cuando por razones de fuerza mayor el Sistema de Gestión Documental Electrónica no se encuentre
correo electrónico al	operativo y a sancionar toda otra norma complementaria o aclaratoria para el cumplimento de los fines
receptor de la tarea.	dei Decreto;
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Cancela 🗙

Recuerden tildar en la opción *"Quiero recibir un aviso cuando el documento se firme"* para saber que el mismo ya se encuentra firmado y disponible para su descarga.

Y "Quiero enviar un correo electrónico al receptor de la tarea" esta opción es importante para que le llegue un aviso al mail oficial a quien debe firmar el documento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Tipo de letra y tamaño: Times New Román, tamaño 12. En ningún pasaje del Decreto deberá utilizarse negrita ni subrayado. La cursiva se utilizará de forma exclusiva para citas textuales. La Alineación del texto deberá ser "JUSTIFICADA"

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA:

En aquellos casos de fuerza mayor que impidan la utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE- deberá observarse el siguiente protocolo de contingencia:

El acto administrativo será confeccionado en procesador de texto y luego será rubricado con firma ológrafa o digital (en este último caso se generará un archivo tipo pdf).

Al documento se le asignará el número de registro consecutivo correspondiente al último acto administrativo registrado en el Sistema GDE.

El número se deberá consignar en el cuerpo del documento.

El acto administrativo será incorporado al Sistema GDE en la primera oportunidad posible, como archivo embebido al documento Resolución, dejando constancia en el cuerpo del documento digital que el acto administrativo adjunto fue confeccionado por fuera del Ecosistema de Gestión Documental Electrónica, debido a la imposibilidad temporal del uso de la plataforma.

Se advierte que este procedimiento es de carácter estrictamente excepcional.